

### **VOTACIONES DEL MINISTRO Sr. RUBEN BALLESTEROS EN CAUSAS DDHH DESDE FINES DE 2006**

- Entre diciembre de 2006 y noviembre de 2011, el ministro emitió voto en 90 causas relacionadas con crímenes ddhh finalizadas en la Sala Penal de la Corte Suprema
- En 85 de ellas, el Sr. Ballesteros votó en contra de condenar a los acusados por considerar prescrito la acción penal. De todas maneras el resultado final en cada causa incluía por lo menos una condena, ya que la opinión del Ministro no fue compartida por la mayoría de sus colegas y su voto quedó consignado por tanto como “voto disidente”.

#### **Tipo de delito juzgado en las 85 causas en que Ministro Ballesteros votó a favor de absolver por prescripción**

<b>Delito</b>	<b>Números</b>	<b>Porcentaje</b>
Apremios ilegítimos	1	1,2
Asociación ilícita y homicidio calificado	1	1,2
Exhumaciones ilegales	1	1,2
Homicidio calificado	23	27,1
Homicidio simple	1	1,2
Lesiones graves y aplicación de tormentos	1	1,2
Lesiones graves y menos graves	1	1,2
Secuestro agravado	1	1,2
Secuestro calificado	47	55,3
Secuestro calificado con resultado de homicidio	1	1,2
Secuestro calificado y homicidio calificado	7	8,2
<b>Total</b>	<b>85 causas</b>	<b>100,0%</b>

Respecto a las demandas civiles asociadas a 8 de esas 85 causas, el Ministro en cada uno votó por rechazar las demandas por considerar que los tribunales civiles, y no los penales, tenían competencia para resolver sobre indemnizaciones.

- En cuatro casos adicionales, el Ministro votó de igual forma a favor de absolver por prescripción, y por ser su opinión compartida por una mayoría de sus colegas el resultado final fue la absolución de un total de 10 agentes acusados de 7 homicidios.
- El otro caso de los 90 no fue un fallo definitivo sino la orden de reapertura de una causa prematuramente cerrada por una instancia menor.
- El único voto mayoritario que el ministro haya emitido a favor de condenar en este tipo de causas vino en un fallo anterior a los analizados arriba, en mayo de 2006, en que la Sala resolvió unánimemente revertir la aplicación de amnistía y condenar a los responsables del secuestro de Diana Aaron.

**Observatorio de Derechos Humanos**

[www.icso.cl/observatorio-derechos-humanos](http://www.icso.cl/observatorio-derechos-humanos)

[observatorioddhh@mail.udp.cl](mailto:observatorioddhh@mail.udp.cl)